

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53146 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Consecutivo 890/2019 y NIG n.º 50297 42 1 20190018898, se ha dictado en fecha 14 de octubre del 2019 Auto de Declaración De Concurso Consecutivo Necesario y conclusión por insuficiencia de masa de la deudora Rebeca-Ana Estables Ortiz, NIF 33.410.705-P, con domicilio en Zaragoza, y en fecha 2 de diciembre del 2019, auto de rectificación.

2.º-Se ha designado, como Administración concursal a D. Ramón Aliaga Frutos, número de colegiado 5.268 del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, y despacho profesional en Zaragoza, calle Gran Vía, n.º 5, Entlo. Dcha, correo electrónico: ramonaliaga@telefonica.net..

3.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A190069711-1